



QUILLA-21-297651

Barranquilla, 7 de diciembre de 2021

Doctora:

**MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS**

Secretaria General Del Distrito

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Dirección de Correo electrónico: [jcaicedof@barranquilla.gov.co](mailto:jcaicedof@barranquilla.gov.co)

Calle 34 No. 43-31 Paseo Bolívar BARRANQUILLA

**Ref.: Contrato Interadministrativo No. CD-2020-2435**

**Asunto: Solicitud de Prórroga**

Respetada doctora reciba un cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a su Despacho, en virtud de la supervisión del Contrato Interadministrativo No. CD-2020-2435, cuyo objeto es “Gerencia integral y coordinación de las intervenciones necesarias para la ejecución de los proyectos ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR y TREN TAJAMAR en el marco de la Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín en la ciudad de Barranquilla”, para solicitar su colaboración en el sentido de adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la aprobación y elaboración de una **PRÓRROGA** en la que el plazo de ejecución inicialmente pactado se amplíe por **SEIS (6) MESES MÁS**.

La anterior solicitud se fundamenta en el Oficio IP-00886 fechado noviembre 30 de 2021 de la empresa EDUBAR S.A. y que presenta como situaciones ajenas a la voluntad de las partes las siguientes:

**“... 1. Proyecto de Ecoparque UF1 Distrito Familiar:**

- 1.1. *La madera detallada en las especificaciones técnicas es pino amarillo (Southern Yellow Pine). Este material fue adquirido por el contratista con un proveedor en Estados Unidos en el estado de la Florida.*
- 1.2. *La situación referente a los plazos de entrega oportuna de estos insumos se ha visto afectada por la situación del comercio exterior a causa de la crisis de contenedores, un hecho real que ha sido noticia en los medios de comunicación nacional e internacional. De acuerdo con lo anterior se ha generado retrasos en la llegada oportuna del insumo principal del proyecto al sitio de la obra.*

**2. Proyecto Tren Tajamar:**

- 2.1. *Uno de los ítems del contrato es el Suministro e Instalación de Riel Perfil 59R2 - 118 LB/YD, este insumo además de ser un ítem representativo, no es un insumo comercial en nuestro país, por lo que se requiere de su importación para su adquisición. De acuerdo con los proveedores contactados, el tiempo de fabricación y envío alcanza un tiempo de doce (12) semanas.*
- 2.2. *Considerando la crisis actual en el transporte marítimo, acompañado de la alta demanda de contenedores a nivel mundial y la escases de acero, se genera la*





*difficultad de tener acceso al insumo mencionado anteriormente durante el período contractual. Por lo tanto, la actividad de instalación de la línea férrea se verá afectada por la llegada de este insumo a la zona del proyecto”.*

Estas situaciones y las demás contenidas en el oficio indicado anteriormente, afectan la ejecución normal del Contrato Interadministrativo, por lo que una vez analizadas se hace necesario prorrogar el plazo estipulado.

Como soporte de esta solicitud se anexa:

- Oficio IP-00886 fechado noviembre 30 de 2021 de la empresa EDUBAR S.A., folios (2)

Quedamos atentos a cualquier requerimiento para que esta solicitud sea atendida oportunamente.

Atentamente,

*R. Lafont*

**ING. RAFAEL LAFONT DE SALES**

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyectó: P. Torres, Asesora de Despacho

Revisó: A. Movilla, Jefe de Oficina de Programación y Control de Obras Públicas

Anexos: Documentos relacionados, folios (2)

